

BASES DE LA CONVOCATORIA 2011

V PREMIO MECD-Universia a la iniciativa OCW

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de su Dirección General de Política Universitaria (anteriormente, Dirección General de Universidades), y PORTAL UNIVERSIA, S.A., (en adelante, UNIVERSIA) con CIF A-82726639, y domicilio social en Av./ de Cantabria, s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, Boadilla del Monte, Madrid, C.P. 28660, han convocado la quinta edición de los PREMIOS MECD-UNIVERSIA A LA INICIATIVA OCW – (en adelante, los Premios MECD-Universia), dirigido a los profesores de universidades españolas que hayan publicado el material docente de la asignatura que imparten, dentro de la iniciativa OCW-Universia.

1. Objeto de la Convocatoria

Promover la difusión en abierto, a través de Internet, de las propuestas docentes, estructuradas por asignaturas, que utilizan los profesores de las universidades españolas en el desarrollo de su actividad docente.

2. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria todos los profesores, o equipos de profesores, que hayan publicado, en el sitio OCW de su universidad, la asignatura correspondiente a uno de los planes de estudios vigentes en su universidad. Dicha asignatura deberá haber sido incorporada en el sitio OCW de su universidad entre el 1 de Marzo del 2011 y el 14 de Febrero del 2012 y haber sido enlazada a OCW-Universia con anterioridad a esta última fecha.

Asimismo podrán ser presentadas aquellas asignaturas que, habiendo sido incorporadas con anterioridad a la fecha señalada, hayan incorporado modificaciones sustanciales durante el período indicado. La existencia de modificaciones sustanciales se justificará en los términos que se indican más adelante.

3. Dotación de los premios

a) Premio MECD-Universia a la asignatura de grado o posgrado oficial mejor valorada.

1. Se concederá un Premio MECD-Universia a la iniciativa OCW (en adelante, el premio) y un máximo de dos accésits a asignaturas de cualquiera de las cinco

áreas de conocimiento. El jurado podrá declarar desierto tanto el premio como los accésits, en caso de que las asignaturas no cumplan con los requisitos de calidad exigibles.

2. El premio estará dotado con 6.000 euros para el autor o los autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura ganadora y con 4.000 euros para la correspondiente oficina OCW, equipo técnico u órgano similar de la universidad (en adelante, oficina OCW) que haya colaborado en la publicación en abierto de la asignatura ganadora. Asimismo, tanto el autor o los autores de la asignatura ganadora como la oficina OCW de la universidad ganadora recibirán un diploma acreditativo.
3. Cada uno de los dos accésits estará dotado con 3.000 euros para el autor o los autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura ganadora del accésit y con 1.000 euros para la oficina OCW de la universidad ganadora del accésit. Asimismo, tanto el autor o los autores de la asignatura ganadora como la oficina OCW de la universidad ganadora recibirán un diploma acreditativo.
4. Las universidades españolas a cuyo sitio OCW se hayan incorporado las asignaturas merecedoras del premio o los accésits recibirán una placa y el correspondiente diploma.
5. Las asignaturas que pasen a la fase final recibirán un certificado acreditativo.

b) Mención MECD-Universia a la asignatura mejor valorada de otras titulaciones.

Se concederá una Mención MECD-Universia a la asignatura mejor valorada de otras titulaciones (en adelante, mención) dotada con 3.000 euros para el autor o los autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura ganadora en esta categoría y con 1.000 euros para la oficina OCW de la universidad ganadora. Asimismo, tanto el autor o los autores de la asignatura ganadora en esta categoría como la oficina OCW de la universidad ganadora recibirán un diploma acreditativo.

c) Premio MECD-Fundación Universia a la accesibilidad

Se concederá un Premio MECD-Fundación Universia a la accesibilidad en la iniciativa OCW (en adelante, premio a la accesibilidad), a la asignatura que, además de cumplir los requisitos exigidos para el resto, cumpla con los criterios de accesibilidad. Esto es, la asignatura ganadora del premio a la accesibilidad será escogida entre las presentadas al Premio MECD-Universia a la iniciativa OCW.

La dotación del premio a la accesibilidad será de 6.000 euros para el autor o los autores que figuren como tales en la página principal de la asignatura y 4.000 euros para la oficina OCW de la universidad ganadora en esta categoría. La concesión del premio a la accesibilidad no excluye la opción de recibir cualquiera de los otros premios mencionados con anterioridad.

A juicio del jurado, las dotaciones indicadas para este premio se podrán distribuir, en los términos que el jurado considere convenientes y en función del número de asignaturas que lo merezcan, entre un máximo de un premio y dos accésits.

d) Procedimiento para el pago del premio, accésits, mención y premio a la accesibilidad (en adelante, los premios).

El importe de los premios se hará efectivo a través de sendos cheques nominativos al autor que presentó la candidatura y a la universidad ganadora a la que pertenece la oficina OCW ganadora.

Todos los premios, por su naturaleza, están sujetos a una retención fiscal legalmente establecida por la Agencia Tributaria en la Ley 35/2006, del 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

4. Plazo de presentación de las candidaturas.

La convocatoria estará abierta desde las 14:00 horas del 24 de Enero de 2012 hasta las 14:00 horas del día 14 de Febrero de 2012. Dicho plazo es improrrogable y no se admitirán candidaturas una vez finalizado el mismo.

5.- Procedimiento.

La candidatura deberá presentarla el autor cuya asignatura aspira a la concesión del premio en cuestión.

En el caso de obras cuya autoría recaiga en dos o más profesores, la candidatura deberá ser presentada por uno de ellos siempre que aporte el documento que acredite la autorización del resto.

Un mismo autor podrá presentar tantas asignaturas como tenga incorporadas al sitio OCW de la Universidad.

La presentación de la/s asignatura/s se deberá realizar a través del formulario establecido al efecto en el microsite del premio, ubicado en <http://promociones.universia.es/microsites/premios/ocw/index.html> (en adelante, el microsite), antes de la fecha de finalización de la convocatoria el 14 de febrero de 2012. En el caso de existir varios autores de una misma asignatura, se deberá remitir el documento que se facilita en el microsite, en la pestaña de presentación de candidaturas, para justificar la autorización del resto de autores. Este documento se enviará a premiosocw@cursos.universia.net convenientemente cumplimentado y firmado por las personas que en el mismo se requieran. Las candidaturas presentadas fuera de dicho plazo, quedarán automáticamente invalidadas.

Las asignaturas candidatas deberán haber sido incorporadas al sitio OCW de sus respectivas universidades con posterioridad al 1 de Marzo de 2011 y enlazadas a OCW-Universia antes de la fecha límite de presentación de candidaturas.

En caso de que el autor o autores deseen presentar asignaturas publicadas con anterioridad al 1 de marzo de 2011 en las que hayan incorporado modificaciones sustanciales durante el periodo indicado en el párrafo anterior, requerirá la validación de la asignatura por el Comité Editorial de Universia (en adelante, el Comité Editorial). Para que este órgano pueda llevar a cabo dicha validación, el autor o autores aportarán, en soporte informático, la versión primitiva de la asignatura, certificada por su universidad, incluyendo una breve memoria descriptiva de las modificaciones incorporadas. Dicho documento deberá presentarse antes del fin de la convocatoria el 14 de Febrero de 2012 a las 14:00 horas mediante remisión a Universia por correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: premiosocw@cursos.universia.net .

El autor que presente la candidatura deberá remitir un formulario en el que se certifique por parte de la universidad, responsable de la oficina OCW, que la asignatura presentada cumple con los requisitos internos de ésta para la publicación de materiales en abierto, así como con las condiciones de la convocatoria. Asimismo, dicho formulario, que será facilitado en la pestaña dedicada a la presentación de candidaturas en el microsite, deberá incluir los nombres de los componentes de la oficina OCW que han colaborado en la publicación de la asignatura en cuestión, indicando al responsable de la misma. Este formulario deberá remitirse a premiosocw@cursos.universia.net debidamente cumplimentado y firmado por las personas que en el mismo se requieran.

En la presentación de las candidaturas en la presente convocatoria, se deberá incluir la asignatura en una de las categorías siguientes:

1. Arte y Humanidades
2. Ciencias
3. Ciencias de la salud
4. Ciencias sociales y jurídicas
5. Arquitectura e Ingeniería.

6. Resolución

El procedimiento de adjudicación constará de tres fases.

- **PRIMERA FASE**

La primera fase contará con dos tipos de votaciones diferenciadas:

a) Votación de los usuarios: Se procederá a una votación a través de Internet en la que será condición previa ser usuario registrado de cualquier Portal de la red Universia (en adelante el usuario, o el usuario Universia). Cada usuario podrá votar una sola vez, y dispondrá de un máximo de tres puntos que podrá distribuir según considere (por ejemplo, los tres puntos a una asignatura, dos puntos a una asignatura y uno a otra, un punto por asignatura etc.). El usuario contará con una única oportunidad de voto, es decir, únicamente podrá acceder a la aplicación de votación una sola vez.

Una vez finalizado el periodo de votación, pasarán a la segunda fase las cinco asignaturas que hayan obtenido mayor puntuación. Estas cinco asignaturas serán candidatas a optar por el Premio MECD- Universia, los accésits y/o el Premio MECD-Fundación Universia a la Accesibilidad.

Adicionalmente, los usuarios podrán votar, una única vez y con un único punto a una de las asignaturas candidatas a la mención, pasando a la segunda fase en esta categoría las dos asignaturas más votadas en esta categoría.

b) Votación por parte de las oficinas OCW de las universidades: Las oficinas OCW de las universidades españolas adheridas al proyecto OCW-Universia (en adelante las oficinas OCW-Universia), al igual que los usuarios de Universia podrán votar una sola vez y dispondrán de un máximo de tres

puntos que podrán distribuir según consideren (por ejemplo, tres puntos a una asignatura, dos puntos a una asignatura y uno a otra, un punto por asignatura hasta un máximo de tres, etc.). Las oficinas OCW-Universia dispondrán de una única oportunidad de voto, es decir, únicamente podrá acceder a la votación una sola vez. Finalizado el periodo de votación, pasarán a la segunda fase las quince asignaturas candidatas al Premio MECD-Universia o al Premio MECD-Universia a la accesibilidad que hayan obtenido más puntuación. Estas quince asignaturas serán las seleccionadas para optar por el Premio MECD-Universia, los accésits y/o el Premio MECD-Fundación Universia a la Accesibilidad.

Adicionalmente, las oficinas podrán votar una única vez y con un único punto a una de las asignaturas candidatas a la mención, pasando a la segunda fase, en esta categoría, las cinco asignaturas más votadas.

Las oficinas OCW-Universia no podrán otorgar sus votos a asignaturas procedentes de su universidad.

Universia se pondrá en contacto con cada uno de los responsables de las oficinas OCW-Universia con el fin de facilitarles una identificación concreta a cada una de ellas para poder acceder a la plataforma de votación.

Por tanto, en esta primera fase, tras las votaciones de los usuarios Universia y de las oficinas OCW-Universia, resultarán seleccionadas (i) veinte asignaturas candidatas al Premio MECD-Universia o al Premio MECD-Universia a la accesibilidad y (ii) siete asignaturas candidatas a la mención. Todas ellas pasarán a ser evaluadas por el Comité Editorial.

La fase de votación, tanto para los usuarios como para las oficinas OCW-Universia, se iniciará el 14 de febrero de 2012 a las 17:00 horas y concluirá el 28 de Febrero de 2012 a las 17:00 horas.

- **SEGUNDA FASE**

En la segunda fase, el Comité Editorial evaluará las veinte y siete asignaturas seleccionadas en la etapa anterior. Como resultado de esta fase, se obtendrán diez asignaturas candidatas al Premio MECD-Universia, a los accésits y/o al Premio a la Accesibilidad y cinco candidatas a la mención. Esta segunda fase finalizará el 20 de Marzo de 2012.

- **TERCERA FASE**

En la tercera fase, el Jurado de los Premios MECD-Universia seleccionará, entre las 10 asignaturas finalistas candidatas al premio, los accésits y/o el premio a la accesibilidad la asignatura ganadora del Premio MECD-Universia, un máximo de dos asignaturas ganadoras de los accésits y la o las asignaturas ganadoras del Premio MECD-Fundación Universia a la accesibilidad. Asimismo, el Jurado seleccionará la asignatura ganadora de la mención.

Si a juicio del Jurado ninguna de las asignaturas preseleccionadas reuniera la calidad mínima exigible, o no cubriera satisfactoriamente el objeto de la convocatoria cualquiera de los premios podrán declararse desiertos.

7. Jurado

El Jurado estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: Un/a Rector/a de una universidad española, designado por el Comité de Dirección de Universia.
- Vocales: 3 profesores universitarios que participen en la iniciativa OCW, que no hayan presentado candidaturas al Premio y que serán designados por el Comité de Dirección de Universia.
- Secretario: Un representante de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, propuesto por éste.

Su composición definitiva se publicará en el microsite el 12 de abril de 2012.

La resolución del Jurado, que será inapelable, se adoptará antes del día 12 de Abril de 2012 y los resultados no serán públicos hasta la fecha de entrega de los premios.

8. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de las candidaturas y de concesión de los premios y los accésits comprenderán:

- Claridad en la estructuración y compleción de la asignatura: Existencia de guía de aprendizaje, pruebas de autoevaluación, exámenes y ejercicios.
- Utilización significativa de recursos: Elementos didácticos multimedia e interactivos.

- Valor científico y didáctico: integridad y equilibrio de la propuesta docente, actualización de los contenidos y originalidad y capacidad de la propuesta para transmitir con rigor, extensión y claridad los mismos. .
- Usabilidad y accesibilidad: Diseño atractivo y navegación eficiente por la asignatura y adaptación de los recursos educativos con el fin de que sean accesibles para personas con discapacidad visual o auditiva.
- Facilidad de reutilización de los elementos que comprenden la propuesta docente.

9. Entrega de los premios

La entrega de los premios se hará en un acto público en el marco de las actividades que se desarrollan, en una universidad la red UNIVERSIA, con motivo de la celebración de la Junta General Anual de accionistas de Universia España del año 2012.

10.- Protección de datos

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales que aportan en la misma mediante la cumplimentación del formulario de inscripción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de UNIVERSIA cuya finalidad será gestionar su participación en los Premios, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La cumplimentación de los datos exigidos en dicho formulario es obligatoria para participar en esta convocatoria.

UNIVERSIA ha inscrito dicho fichero en el Registro General de Protección de Datos, proporcionando a los usuarios los recursos técnicos para que, con carácter previo a su inscripción, puedan acceder a la información relevante sobre el destino de dichos datos con el fin de que presten su consentimiento plenamente informados. De igual modo, UNIVERSIA ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales requeridos, y procuran instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados por los participantes de la convocatoria. Los participantes garantizan que los datos personales facilitados a UNIVERSIA con motivo de la presente convocatoria son veraces y se hace responsable de comunicar a éstas cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, UNIVERSIA queda expresamente autorizada a utilizar tales datos para el envío, por correo postal o electrónico u otra forma de comunicación electrónica, de información actualizada de carácter comercial, así como de ofertas de trabajo o becas en relación con productos, servicios, actividades, eventos y ofertas de Universia o de terceros, que en ningún caso accederán a los datos personales de los usuarios de UNIVERSIA. Esta autorización guarda relación directa con la participación en los Premios MECD-Universia, al ser un requisito necesario para la inscripción en los mismos.

De igual modo, UNIVERSIA queda expresamente autorizada a utilizar y publicar los datos personales de los premiados con el fin de difundirlos en su página web y/o en sus informes, memorias y otros documentos corporativos de UNIVERSIA.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando con Portal Universia, S.A., por escrito dirigido a la siguiente dirección: Avda de Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, Boadilla del Monte, 28660, Madrid.

11. Aceptación tácita de las bases.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes Bases.

UNIVERSIA, se reserva el derecho de interpretar o modificar las condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la convocatoria en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información, en los mismos términos utilizados para publicar estas bases siempre que ello fuera posible.

Estas bases quedarán depositadas ante el Notario de Boadilla del Monte, D. Gonzalo Sauca Polanco, a disposición de cualquier persona interesada en consultarlas.

Portal Universia S.A.

En Boadilla del Monte, Madrid, a 12 de enero de 2012.